



AYUNTAMIENTO
DE LA
VILLA DE BREÑA ALTA

Blas Pérez González, 1
Telf. 922 437 009 - Fax. 922 437 597
38710 BREÑA ALTA - S/C de Tenerife

**BANDO 20/2013 SOBRE CONVOCATORIA DE LA
PROVISION DE LOS CARGOS DE JUEZ DE PAZ Y SUSTITUTO.**

**D. ANGEL F. ALONSO DE PAZ, ALCALDE-PRESIDENTE ACCTAL. DEL
AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE BREÑA ALTA (S/C DE TENERIFE)**

HACE SABER: Que de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial y el Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz, se pone en conocimiento de todas las personas interesadas que se inicia el proceso para cubrir los cargos de Juez de Paz titular y Juez de Paz sustituto del Municipio de la Villa de Breña Alta, en base a lo siguiente:

Requisitos de los/las aspirantes:

- Ser español.
- Tener 18 años cumplidos.
- Residir en el municipio de Breña Alta.
- No estar incurso/a en causa de incapacidad establecida en el artículo 303 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.
- No estar incurso/a en causa de incompatibilidad prevista en los artículos 389 a 397 de Ley Orgánica del Poder Judicial.

Documentación a presentar:

- 1) Fotocopia del D.N.I.
- 2) Certificado negativo de antecedentes penales.
- 3) Declaración de capacidad legal para el ejercicio del cargo.
- 4) Declaración de compatibilidad legal para el ejercicio del cargo.
- 5) Documentación acreditativa de los títulos o méritos alegados.

Plazo de presentación solicitudes:

Las personas interesadas, podrán presentar sus solicitudes en la **Oficina de Atención al Público** de este Ayuntamiento, durante el plazo de **QUINCE DÍAS HÁBILES** contados a partir de la fecha de 21 agosto de 2013, en horario de **8:30 a 14:30 horas**.

Asimismo se comunica que en la Secretaría Municipal puede ser examinado el expediente y recabar la información que precise.

Lo que se publica para el general conocimiento y efectos

Villa de Breña Alta a 21 de agosto de 2013
El Alcalde Acctal.,

Fdo. Ángel F. Alonso de Paz

